



PREGUNTA:

En relación al concurso: "Contrato para la explotación de dos puntos limpios fijos y un punto limpio móvil", nº expediente V.12/2016 para solicitarles aclaración sobre la siguiente cuestión:

- El apartado 8 del pliego técnico exige que la documentación técnica a presentar no exceda de 25 páginas a doble cara; ¿dentro de esta extensión se incluye el compromiso de formalización del seguro y la acreditación de autorización para realizar operaciones de este tipo?

RESPUESTA:

Según el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas, dentro de la extensión citada se ha de incluir tanto el compromiso de formalización del seguro como la acreditación de autorización para realizar operaciones de este tipo. Dentro de esta extensión no se incluyen los anexos.